

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Ayarilis Martínez Ramírez, contra don Santiago Moreda García, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.117 de 2011, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 21 de marzo de 2012.

Vistos los preceptos legales mencionados, y demás de general aplicación,

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de revisión ante este Juzgado de lo social, en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Santiago Moreda García, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.119/12)